

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2015- 401

Salta, 20 de Abril de 2015

EXPEDIENTE N° 10.981/14

VISTO

Las presentes actuaciones relacionadas con la Res. RDNAT-2015-340 en la cual se acepta la inscripción de los aspirantes interesados en el concurso público de antecedentes y oposición para la cobertura regular de Un (1) cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS** con dedicación **SEMIEXCLUSIVA** para la cátedra **ECOLOGÍA** (4to. Año – 1er. Cuatrimestre) de la Escuela de Biología para las **Carreras de Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan de Estudios 2013)** y **Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan de Estudios 2004)**; y

CONSIDERANDO:

Que, en dicha resolución se consignó erróneamente el título de grado de uno de los interesados Ing. Victor Humberto Aquino;

Que corresponde salvar el error involuntario;

Que el Art. 101 del Decreto reglamentario de la Ley 19.549 – Procedimientos Administrativos – establece que: *“En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión”*.

Que la Resolución CS N° 544/11 en su Art. 1° establece que se pueden subsanar errores materiales producidos tanto en resoluciones del Consejo Superior como de los Consejos Directivos, a través de resoluciones rectorales y de decanato, según corresponda.


POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Rectificar – parcialmente – el ARTICULO 1 de la R-DNAT-2015-340 en lo referido al título de grado del Ing. Victor Humberto Aquino, donde dice “Lic. Victor Humberto Aquino” debe decir *“Ing. Victor Humberto Aquino”*

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia al Ing. Victor Humberto Aquino y siga a la Dirección G. A. Académica, a sus efectos.


LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


PROF. SOCORRO DEL VALLE CHAGRA
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Rectifica Título de un aspirante